Escrito por Administrator
Jueves, 18 de Marzo de 2021 21:12



{loadposition ellapacho}Actualmente son 7 las vigentes en la provincia. Para presentarse como postulante no es requisito estar inscripto en el Registro Único porque el objetivo es ampliar la búsqueda de familias.

{loadposition face}Según un informe brindado por la Secretaria del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del Poder Judicial de Corrientes, doctora María Inés Sundberg, actualmente hay 7 niños, niñas y adolescentes en Corrientes que integran Convocatorias Públicas a la espera de una familia que los incorpore en su núcleo.{loadposition gif-2018}Las mismas se encuentran publicadas en la Página Web de la DNRUA (Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos), en las secciones “Buscamos Familias” y “Seguimos buscando familia” y se identifican con un número de referencia.{loadposition elchaja}La totalidad de los chicos están institucionalizados y para inscribirse como postulante no es necesario estar inscripto en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Ya que el objetivo principal de las convocatorias públicas es ampliar la búsqueda de familias con intenciones de adoptar.

Saladas
La última convocatoria pública que se generó en Corrientes se trata de una joven de 16 años que tiene muchísima necesidad de vivir con una familia o persona que la contenga y cuide.
Es tímida e introvertida, colaborativa con las actividades del hogar donde se encuentra institucionalizada, con vínculos saludables con el personal y compañeras.

Le gusta pasear, realizar actividades recreativas al aire libre, dibujar, pintar; se encuentra cursando el primer año de la secundaria, actualmente por medios virtuales. No presenta ninguna patología. La convocatoria es la Ref. 25112020.

Esta convocatoria se encuentra en la Página Web del Ministerio de Justicia de la Nación, en la sección “Buscamos Familia”.

Las restantes convocatorias de Corrientes se encuentran en la misma página pero en la sección denominada “Seguimos buscando familia”.

Capital
En Capital hay 3 chicos esperando por una familia: un niño varón de 10 años – Ref. N° 22102019, en Convocatoria Pública desde 2017.

Una adolescente mujer de 17 años – Ref. N° 1632021, en Convocatoria Pública desde 2.016. Y un adolescente varón de 13 años – Ref. N° 29518, en Convocatoria Pública desde 2015. Todas pertenecen al Juzgado de Menores N°1.

Goya.
En esa localidad hay una adolescente mujer de 14 años – Ref. N° 2292020, en Convocatoria Pública desde 2020. También una adolescente mujer de 14 años – Ref. N° 15720, en Convocatoria desde 2020, y una adolescente mujer de 13 años – Ref. N° 21102019, en Convocatoria Pública desde 2019.

Acciones a seguir por los interesados
Aquellos que quieran adoptar a los niños que se encuentran buscando familia a través de la Convocatoria Pública pueden concurrir o comunicarse con el juzgado de origen, por mail o telefónicamente.

O tomar contacto con el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines adoptivos de la Provincia de Corrientes, ubicado en Carlos Pellegrini 917, Entrepiso de lunes a viernes de 07 a 13 horas.
El teléfono de contacto es 3794-476896. O por Correo electrónico:

registroadopción@juscorrientes.gov.ar

¿Cuándo se apela a la Convocatoria Pública?
No todos los niños que están en estado de adoptabilidad se encuentran en Convocatoria Pública, de hecho son los excepcionales los que figuran allí.

Según una publicación informativa elaborada por profesionales del Equipo Técnico de DNRUA, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación las convocatorias públicas se concretan cuando la búsqueda de familia en la Red Federal de Registros da resultado negativo.
Esto sucede generalmente ante casos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o enfermedad; grupo de hermanos; o mayores de 10 años.

Esta convocatoria permite ampliar la búsqueda tanto a postulantes inscriptos como a personas no inscriptas.

En estas convocatorias, preservando la identidad de las niñas, niños y adolescentes, se describen sus características y se brindan datos de contacto para que las personas interesadas puedan comunicarse.
En caso de presentarse interesados, el registro local lleva a cabo las evaluaciones correspondientes e informa al juzgado actuante.

La adopción, último recurso de protección infantil
La adopción es el instrumento que permite que niñas, niños y adolescentes puedan vivir y

desarrollarse en una familia que les procure cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades.

Esto sucede después de que el Estado haya considerado que esa es la mejor manera de protegerlos cuando su familia biológica no puede hacerlo.

La adopción no es la solución para todas las niñas, niños y adolescentes cuyas familias carecen de idoneidades para cuidarlos y educarlos adecuadamente, sino solo para aquellos cuyo interés superior exige una solución permanente fuera de su núcleo familiar.

Es decir que la decisión judicial de la declaración de adoptabilidad de una niña, niño y adolescente es el último recurso de protección infantil.

Pasos para adoptar
Las personas interesadas en adoptar deben acercarse exclusivamente al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos que les corresponda según su domicilio real. La inscripción es única y válida para todo el país. Es gratuita, personal y no requiere de intermediarios ni abogados.

Pueden adoptar: un matrimonio, ambos integrantes de una unión convivencial, una única persona soltera, viuda o divorciada. Según el Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 599.
Si la pareja es del mismo sexo también se puede adoptar, según el Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 599.

Se debe tener 25 años de edad cumplidos (Si el cónyuge o la persona que convive con uno ya tiene más de esa edad, no hace falta que el otro la tenga). El adoptante debe tener por lo menos 16 años más que el adoptado, diferencia que no es necesaria cuando se adopta al hijo del cónyuge o conviviente.
Ser argentino o naturalizado. Los extranjeros necesitan una residencia de 5 años.

La adopción se presenta como en una oportunidad para desarrollar un contexto de protección y amor para muchas niñas, niños y adolescentes ya que no existen familias ideales, las únicas familias son las que se construyen cada día.

{loadposition apinta}